



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
MAPUTO

**SECCIÓN CONSULAR DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN
MAPUTO**

COMUNICADO

Se comunica que según Acuerdo de la Junta Electoral Central en la pasada sesión de 22 de Junio y en la relación con las Elecciones Generales de 2016, serán válidos todos los votos remitidos por correo certificado a esta Embajada cuyo matasellos tenga fecha hasta el día 25 de Junio, inclusive.

Maputo, 24 de Junio 2016

